MINISTERIO
DE DEFENSA

EJERCITO DE TIERRA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

JEFATURA DE INTENDENCIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS CENTRO

UNIDAD DE CONTRATACIÓN
SAECO JIAE CENTRO

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WIG-PKI
Apellidos y Nombre: SAIZ VICARIO, JULIAN
Cargo: Facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015 TENENTE
Fecha: 25/04/2019 10:30

CSV: 203001uR7aGw74Dw/MGcIXz0SvRv8Sm2c= - http://sede.defensa.gob.es

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD

NÚMERO. – 20038/19/0038/00 (2019/ETSAE0038/00000790), CUYO OBJETO ES: “Explotación del servicio de fisioterapia de la base militar "El Goloso”"

El presente informe se emite de conformidad con lo estipulado en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE nº272, de 09/11/2017) para justificar la idoneidad del objeto y contenido del contrato que se pretende celebrar, y su específica necesidad para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales inherentes a la Administración General del Estado (Ministerio de Defensa) Contrato de CONCESIÓN DE SERVICIOS cuyo objeto es Explotación del servicio de fisioterapia de la base militar "El Goloso”.

En cumplimiento del procedimiento para la prevención de riesgos laborales PPRL-1400 de obligado cumplimiento, se precisa servicio de fisioterapia con la finalidad de prevenir y detectar los síntomas y signos precoces de los daños derivados del trabajo.

Debido a la gran cantidad de actividad física, militar y deportiva a la que el personal militar está sometido supone lesiones que, ante molestias, si no es tratado puede agravarse y condicionar la incapacidad parcial o total de la actividad laboral.

Actualmente, la fisioterapia junto con la rehabilitación está recogida dentro del concierto que ISFAS mantiene con entidades de seguro para la asistencia sanitaria y queda definida en la Resolución 480/38195/2015, de 14 de diciembre, del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, como" 2.3.6 A) Comprende los procedimientos de diagnóstico, evaluación y tratamiento de pacientes con déficit funcional, encaminados a facilitar, mantener o devolver el mayor grado de capacidad funcional e independencia posible al paciente, con el fin de reintegrarlo en su medio habitual."

No correspondiéndose con la finalidad preventiva que se busca en este contrato, se hace necesario iniciar el presente expediente de contratacion para satisfacer las necesidades descritas en el presente informe.

Correo Electrónico

contratacionjiaecentro@et.mde.es

NR:

PASEO REINA CRISTINA 3
28014 -MADRID-
TEL: 91 7741740
FAX: 91 7741902